



## Ayuntamiento Alfafara

---

En relación al escrito presentado por Vd., en la plataforma electrónica de este Ayuntamiento en fecha 6 de julio del año en curso, trasladando diversas observaciones y apelando al buen gobierno local, procedo a informarla de las cuestiones observadas.

En relación a la observación referida a “que se publiquen en la sede electrónica tanto las convocatorias de los Plenos, como las actas y acuerdos adoptados en los mismos,” indicar que se viene realizando la publicación no sólo de las convocatorias y las actas de los Plenos, sino también de todas las actuaciones municipales que estén sometidas al régimen de exposición pública, tal como se contempla en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, indicando que se publican tanto en el portal de la transparencia municipal como en el tablón de anuncios de la plataforma <https://alfafara.sedelectronica.es>, como podrá comprobar dentro de cada carpeta, existen muchos expedientes publicados, entre ellos el acta del Pleno a que hace referencia en su escrito, celebrada el día 19 de mayo de 2020, por lo que puede consultarla en la plataforma indicada.

Como Vd., muy bien sabe, Alfafara es una pequeña población de interior, que presta muchos servicios pero que tiene adscrito escaso personal para gestionar todas las áreas que abarca la gestión municipal, cuyas competencias vienen ampliándose cada vez más, por lo que ruego que intente comprender la carga de gestión y tramitación de expedientes que soporta este Ayuntamiento y que si algunos documentos, como por ejemplo el acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de mayo de 2020 no aparecía en la plataforma electrónica con la premura que a algunos nos gustaría, es debido a que en el orden del día del referido Pleno había 18 asuntos a tratar, todos ellos con sus correspondientes expedientes, publicaciones, expedición de certificaciones de acuerdos, contestaciones y remisiones que implican. Además hay que tener en cuenta que acabamos de salir de un estado de alarma sanitaria nacional provocada por el COVID-19, en la cual todos los expedientes municipales han permanecido suspendidos y se ha tenido que reiniciar toda la gestión municipal normal y contestar a requerimientos de las administraciones públicas con las que se relaciona este Ayuntamiento como consecuencia de la solicitud de emisión de informes diversos y gestión de subvenciones y obras municipales.

Que esta Corporación no pretende incumplir ninguna normativa y, mucho menos, la transparencia en la gestión municipal, que además se ha

---

## Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271



Cód. Validación: 7EZL57R2AMK7X4CZFSSWL2MAE | Verificación: <https://alfafara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento Alfafara

---

creado un grupo de wassap municipal en donde se informa a la población de las actuaciones, incidencias, horarios, servicios municipales, consulta médica, obras, cortes de suministros, alertas meteorológicas, puesta en marcha de servicios y todo lo relacionado con el día a día de nuestro apreciado pueblo, máxima difusión de la información y el buen funcionamiento local.

En cuanto a la actual situación en la tramitación del expediente de desarrollo del Plan Parcial del Sector Industrial S-3 del PGOU de Alfafara, indicarle que es un expediente aprobado, iniciado y cuyos contratos de prestación de servicios fueron aprobados por la anterior Corporación Municipal.

Que la actual Corporación tomó posesión en el mes de junio de 2019, asumiendo este expediente como uno de los pendientes de resolución. Tras examinar la documentación obrante, informes emitidos al respecto por los organismos oficiales, el interés local y el fomento del empleo en este término municipal, se acordó continuar con la tramitación del expediente, resultando que el referido sector está afectado por la vía pecuaria “Cordel del Royeral”, que aparece incluido en la clasificación de vías pecuarias de Alfafara, por lo que se está estudiando modificar su trazado y, previos los acuerdos oportunos continuar la tramitación el expediente que, como usted sabe está vinculado a la emisión de diversos informes preceptivos, por lo que su tramitación es bastante larga y costosa.

Espero que las explicaciones anteriores hayan resultado aclaratorias y entienda la delicada gestión de la administración municipal, sobre todo en los pequeños municipios en que los recursos económicos y humanos son escasos y se cuenta con la buena voluntad de toda la ciudadanía para llevar a cabo la convivencia entre todos los que formamos el pueblo de Alfafara.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

R.V.V.

---

### Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271

